



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de interés Legislativo a la Asociación de Santeros Ambulantes de Luján – Cajas Grandes- y a la Sociedad Patronal de Santeros de Luján – Cajas Chicas- como patrimonio de identidad histórico-basilical de Luján.

Lic. CLAUDIA E. PRINCE Diputada Bloque Frente para la Victoria I.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Quana alas





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Desde hace más de un siglo las llamadas "Cajas de Santos" forman parte inseparable del casco histórico de Luján. A principios del Siglo XIX los vecinos se agruparon y constituyeron la Sociedad de Santeros Unidos.

El también llamado "Mercado de Santeros de la Vía Pública" surgió a principios de 1900, cuando se instalaron los primeros puestos. Tres décadas más tarde nació la Asociación de Santeros Ambulantes, que agrupa a las denominadas "Cajas Grandes" cuando unas ciento diecisiete familias lujanenses se organizaron y el 14 de octubre de 1936 dieron origen a esa sociedad.

Otro grupo, integrado por ciento tres vecinos, constituyó el 21 de octubre de 1948 el Sindicato de Cajas Chicas.

Posteriormente, se redactó un nuevo estatuto mediante el cual el 20 de mayo de 1955 se cambió el rubro de Sindicato por Asociación de Santeros Ambulantes de Luján -Cajas Grandes.

En 1958 surgió la Sociedad Patronal de Santeros de Luján que reúne a las "Cajas Chicas".

Ambas entidades suman un importante número de cajas, y aunque los puestos parezcan similares, presentan diferencias.

Las Cajas Grandes tienen "dos caras", techos de lona blanca y se ubican en la entrada de la Basílica de Luján, en plaza Belgrano, por San Martín hasta el ingreso al Colegio de los Hermanos Maristas, y detrás del templo por Mitre.

Las Cajas Chicas poseen "una cara", se instalan en los pasillos de las recovas que tiene en sus laterales la avenida Nuestra Señora de Luján, y en los edificios coloniales de los alrededores de la plaza.

Cada santero tiene asignado un número que lo autoriza para estar en un determinado lugar, que va rotando con el correr de los días. El cronograma se confecciona una vez por año, y apunta a que todos los santeros tengan las mismas posibilidades de venta. Más





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

allá del lugar que tienen establecido, los vendedores agrupados en Cajas Chicas se caracterizan por el atuendo que utilizan: los hombres chaqueta blanca y las mujeres guardapolvo blanco. En la Sociedad Patronal de Luján se realiza un sorteo donde el azar determina el lugar a ocupar.

En la sede de la Asociación de Santeros –Francia 1191- están las "jaulas" donde todas las noches se guardan las cajas de santos. Las Cajas Grandes no tienen un horario fijo de salida ni de cierre. Los socios tienen que tener domicilio en Luján, sólo pueden ser dueños de una caja y no pueden tener una santería fija. Destacan en su organización los principios de orden, limpieza y cálida atención al peregrino.

La Sociedad Patronal de Santeros de Luján está ubicada en Lavalle 159. Los socios son vecinos de Luján y trabajan de lunes a viernes de 7 a 20, mientras que los sábados, domingos y feriados lo hacen de 6 a 22.

Desde su creación, ambas entidades han participado activamente con la comunidad de Luján y han colaborado fervientemente con la actividad turística de la zona.

Por todo lo expuesto y considerando que es deber de esta Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires proteger el patrimonio histórico-cultural de las ciudades, sobre todo en área de reconocido interés turístico como lo es la Basílica de Nuestra Señora de Luján, solicito a las Diputadas y a los Diputados, acompañen con su voto positivo el presente proyecto.

Lic. CLAUDIA E. PRINCE Diputada

Diputada Bloque Frente para la Victoria C. de Diputados Pcia. Bs. As.